

A C T A

DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA **JUNTA DE GOBIERNO** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA **11 DE DICIEMBRE DE 2013**.



En Badajoz, siendo las once horas del día once de diciembre de dos mil trece, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en el Salón “Manuel Godoy” del Nuevo Edificio Provincial, la **Junta de Gobierno**, en sesión ordinaria correspondiente al mes en curso.

Preside la sesión el titular de la Institución, Ilmo. señor don Valentín Cortés Cabanillas, asistiendo el Vicepresidente, Don Ramón Roperero Mancera, los Diputados D. José Calvo Cordón, D. Manuel Antonio Díaz González, D. Juan Antonio González Gracia, D^a Margarita Pérez Egea, D. Pedro-Inocente Noriega del Valle, D. José Luis Quintana Álvarez y D. José María Sánchez Sánchez; así como el Interventor D. Ángel Díaz Mancha y el Secretario General D. José María Cumbres Jiménez, quien da fe.

Excusa su falta de asistencia a la presente sesión la Diputada provincial D^a María Luisa Murillo Díaz.

El Ilustrísimo señor Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose a conocer las diferentes órdenes de trabajo presentadas, que compondrán el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria, debiendo ser objeto del dictamen previo y no vinculante de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, conforme a las competencias que corresponden a cada una, y en base a lo determinado en el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre.

ASUNTOS

1. Acta anterior.

Conocido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el pasado 14 de noviembre, a Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle aprobación, pudiéndose -en consecuencia- proceder a su transcripción al Libro corriente, conforme a lo determinado en el artículo 113.1. f) de la norma anteriormente invocada.

2. Asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria.

Por unanimidad de los presentes se acuerda someter a la consideración del Presidente de la Corporación la relación de asuntos que han de configurar el orden del día para la próxima sesión plenaria ordinaria, conforme al siguiente contenido:

- Cambios en la composición de las Comisiones Informativas y Órganos Complementarios de la Institución Provincial.
- Disposiciones oficiales generales, correspondencia y sentencias judiciales.
- Dar cuenta de la firma de convenios con distintas Administraciones.

3. Determinación de la cuantía del precio público correspondiente a nuevas publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz.

En uso de la competencia delegada por el Pleno de la Institución en sesión plenaria de 28 de mayo de 2010, y conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza número 10, reguladora del Precio Público por la Venta de Libros, por unanimidad, se acuerda:

Primero: Determinar la cuantía del precio público correspondiente a los siguientes nuevos libros editados por la Diputación provincial:

- Bermellón..... 13,50 €
- Los zapatos de Sofía 12,50 €

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento y,

Tercero: Por la Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio y la Tesorería provincial se realizará cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

4. Concesión de subvenciones.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas:

Solicitante	Cantidad	Finalidad
■ Ayuntamiento de Villafranca..... de los Barros	8.000 €.....	XVII Edición de la Feria de Muestra Empresarial EXPOBARROS.
■ Fed. Extremeña Asoc. De Personas Sordas, FEXAS	2.750 €.....	Proyecto SVIsual.

Asimismo, por unanimidad se acuerda informar favorablemente su concesión, para lo que deberá tramitarse el correspondiente procedimiento administrativo, con anterioridad a la resolución que proceda, debiendo requerirse al efecto a los petitionarios para que cumplan la necesaria documentación preceptiva donde deberá quedar acreditado el interés público, social, económico o humanitario de la actividad a subvencionar o las razones que dificultan su concesión mediante convocatoria pública de concurrencia competitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el ilustrísimo señor Presidente da por finalizada la sesión a las once horas y veinte minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Vº. Bº.:

El Presidente,

El Secretario General,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: José María Cumbres Jiménez.